



Información relativa a las características ASG y de las inversiones sostenibles en el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank S.A. que promueven características de sostenibilidad en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088

INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD ASOCIADA EL PLAN DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE CAIXABANK

¿Sabe qué son los factores de sostenibilidad?

Los factores de sostenibilidad son factores o criterios ambientales, sociales y de gobernanza (comúnmente conocidos como “ASG”) que la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de CaixaBank (“PC30” o “Fondo”) y VidaCaixa, S.A.U de Seguros y Reaseguros (“VidaCaixa”), como Entidad Gestora del Fondo, consideran en la gestión de sus inversiones, además de los criterios financieros tradicionales, e integra estos factores de forma sistemática en todo el proceso de inversión y en la toma de las decisiones de inversión.

La consideración de estos factores ayuda a prevenir y mitigar los riesgos de sostenibilidad, que se definen como cualquier evento de carácter medioambiental, social o de gobernanza que, en caso de ocurrir, podría causar un impacto negativo importante en el valor de la inversión.

¿Cómo se integran los factores de sostenibilidad en el PC30?

La Comisión de Control del PC30, afirma en sus creencias de inversión que la consideración de los factores ambientales, sociales y de buen gobierno en las inversiones es importante en la generación de rentabilidades a largo plazo. En consecuencia, en su mandato de gestión a VidaCaixa traslada la necesidad de integrar dichos factores en la gestión del Fondo.

Adicionalmente, VidaCaixa dispone de una Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad que dirige a los equipos responsables de la integración de factores ASG hacia la identificación de oportunidades sostenibles, la reducción de los riesgos de sostenibilidad y la consideración de las principales incidencias adversas, o posibles efectos negativos, de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

¿Qué características de sostenibilidad promueve en este producto financiero?

PC30 tiene la vocación de incorporar los factores ASG en las decisiones de inversión respecto de las compañías y emisores públicos o privados en los que invierte con un sentido de promoción, en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088. Además, VidaCaixa, siguiendo las instrucciones de la Comisión de control del PC30, supervisa que las compañías y organizaciones en las que se realiza la inversión observan buenas prácticas de gobernanza.

Las características ambientales o sociales promovidas por el presente producto financiero son las siguientes: el producto tiene la vocación de incorporar los factores ASG en las decisiones de inversión de las compañías y emisiones un sentido de promoción, apremiando a las compañías para alcanzar mejores métricas ASG y/o menores niveles de emisiones de CO2.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la promoción de las características de sostenibilidad en este producto?

Para medir el cumplimiento de las características medioambientales o sociales que se promueven mediante PC30, VidaCaixa utiliza indicadores de sostenibilidad que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG. El cumplimiento de dichas características viene garantizado por la supervisión por parte de la Comisión de Control de PC30 de las métricas asociadas a dichas características.

En concreto los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir el cumplimiento de cada una de las características ambientales o sociales que se promueven mediante el presente producto son los siguientes:

- *Mejores valoraciones ASG en renta variable respecto a índices tradicionales asimilables.*
- *Menores niveles de emisiones CO2 en renta variable respecto a sus índices de referencia.*

Aunque PC30 no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa proporciona la información necesaria a la Comisión de Control para que esta supervise la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el Fondo.

¿Qué estrategia de integración sigue el PC30?

Para la gestión de PC30, la Comisión del Control y VidaCaixa siguen una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión basada en alguno, o una combinación, de los siguientes parámetros:

- *Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías, en caso de considerarse oportuno, por cuanto siempre verifica si el Fondo invierte en sectores o compañías cuya actividad pudiese resultar contraria a la regulación o principales tratados internacionales y al Pacto Mundial de Naciones Unidas, o estar involucrada de manera significativa en actividades vinculadas con armamento, tabaco o juego (gambling), entre otras, según se establece en Declaración Comprensiva de los Principios de la Política de Inversión del Fondo (DPPI).*
- *Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios (noticias y documentación específica sobre sectores, compañías o emisores, etc.) para tomar una decisión sobre si excluir, mantener o monitorizar una inversión.*
- *Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión a través de un enfoque adaptado al tipo de activo, componentes del Fondo y objetivos de inversión, pudiendo adoptar diferentes estrategias para ello.*
- *Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG, así como a través de la información facilitada por expertos, al objeto de justificar como este Fondo promueve las características medioambientales o sociales, pudiendo adoptar diferentes indicadores para ellos (respecto a índices tradicionales, tener una mejor valoración ASG, menores emisiones de CO2, etc).*
- *Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte, de acuerdo con el marco de gobierno definido para el seguimiento de las inversiones.*
- *Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte, al objeto de promover o influir respecto a decisiones específicas ligadas a las políticas y procedimientos de inversión responsable definidas por la Comisión de Control del PC30 con la colaboración de VidaCaixa.*

¿Este producto tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí, VidaCaixa tiene establecidos procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

¿Qué otra información necesito conocer sobre el producto?

PC30 se encuentra referenciado a un índice de referencia que le sirve a VidaCaixa para alinear las diferentes medidas de integración de factores ASG que le permiten mostrar cómo el Fondo promueve las características ambientales o sociales identificadas anteriormente. Por tanto, el resultado de las inversiones se mide en base a un índice de referencia ponderado, resultante de la estrategia de inversión a largo plazo del Fondo definida por la Comisión de Control del PC30.

En la Ficha del Plan, en el Documento de Información General, así como en la Declaración sobre la Política de Inversión del Fondo en el que se integra el Plan (DPI) (documentación disponible en la web de PC30 www.fpecaixa.info y en CaixabankNow), podrá obtener información específica sobre la política de inversión de PC30, entre otros aspectos, así como otra información de interés sobre cómo se integran los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión asociadas al Fondo.

Este producto no tiene un objetivo mínimo de inversión en actividades alineadas con el Reglamento 2020/852 de Taxonomía de la UE, por lo que no se aplica una metodología específica para el cálculo de la alineación con la Taxonomía UE. El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que cumplen los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

TRANSPARENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES Y DE LAS INVERSIONES SOSTENIBLES DEL PLAN DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE CAIXABANK

Resumen.

Los factores de sostenibilidad son factores o criterios ambientales, sociales y de gobernanza (comúnmente conocidos como “ASG”) que la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de CaixaBank (“PC30” o “Fondo”) y VidaCaixa, S.A.U de Seguros y Reaseguros (“VidaCaixa”), como Entidad Gestora del fondo, consideran en la gestión de sus inversiones, además de los criterios financieros tradicionales.

La Comisión de Control del PC30, afirma en sus creencias de inversión que la consideración de los factores ambientales, sociales y de buen gobierno en las inversiones es importante en la generación de rentabilidades a largo plazo. En consecuencia, en su mandato de gestión a VidaCaixa traslada la necesidad de integrar dichos factores en la gestión del Fondo.

VidaCaixa integra estos factores de forma sistemática en la toma de las decisiones de inversión, de acuerdo con su Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, con el objetivo de prevenir y mitigar que los riesgos de sostenibilidad puedan causar un impacto negativo importante en el valor de la inversión.

En este contexto, la Comisión de Control del PC30, en coordinación con VidaCaixa, ha considerado que los siguientes Planes de Pensiones tienen la vocación de incorporar los factores ASG en las decisiones de inversión respecto de las compañías y emisores públicos o privados en los que invierten con un sentido de promoción, en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088.

- Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank S.A. integrado en el Fondo de Pensiones Pensions Caixa 30, FP

Ausencia de objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene un objetivo de inversión sostenible.

Características medioambientales o sociales del producto financiero.

Este producto tiene la vocación de incorporar los factores ASG en las decisiones de inversión respecto de las compañías y emisores públicos o privados en los que invierten con un sentido de promoción, en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088. Además, VidaCaixa, siguiendo las instrucciones de la Comisión de control del PC30, supervisa que las compañías y organizaciones en las que se realiza la inversión observan buenas prácticas de gobernanza.

Las características ambientales o sociales promovidas por el presente producto financiero son las siguientes: el producto tiene la vocación de incorporar los factores ASG en las decisiones de inversión de las compañías y emisiones un sentido de promoción, apremiando las compañías con mejores métricas ASG y/o menores niveles de emisiones de CO2.

Estrategia de inversión.

Para la gestión de este producto, VidaCaixa, cumpliendo el mandato de la Comisión de Control del PC30, sigue una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de que le permite conseguir las características ASG promovidas por el producto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías, en caso de considerarse oportuno, por cuanto siempre verifica si el Fondo invierte en sectores o compañías cuya actividad pudiese resultar contraria a la regulación o principales tratados internacionales y al

Pacto Mundial de Naciones Unidas, o estar involucrada de manera significativa en actividades vinculadas con armamento, tabaco o juego (gambling), entre otras, según se establece en Declaración sobre la Política de Inversión del Fondo (DPI).

- *Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios (noticias y documentación específica sobre sectores, compañías o emisores, etc.) para tomar una decisión sobre si excluir, mantener o monitorizar una inversión.*
- *Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión a través de un enfoque adaptado al tipo de activo, componentes del producto y objetivos de inversión, pudiendo adoptar diferentes estrategias para ello.*
- *Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG, así como a través de la información facilitada por expertos, al objeto de justificar como este Fondo promueve las características medioambientales o sociales, pudiendo adoptar diferentes indicadores para ellos (respecto a índices tradicionales de renta variable, tener una mejor valoración ASG, menores emisiones de CO2, etc).*
- *Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte, de acuerdo con el marco de gobierno definido para el seguimiento de las inversiones.*
- *Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte, al objeto de promover o influir respecto a decisiones específicas ligadas a las políticas y procedimientos de inversión responsable definidas por la Comisión de Control con la colaboración de VidaCaixa.*

Seguimiento de las características medioambientales o sociales y metodología.

Para medir el cumplimiento de las características medioambientales o sociales que se promueven mediante este producto, VidaCaixa utiliza indicadores de sostenibilidad que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG. El cumplimiento de dichas características viene garantizado por la supervisión por parte de la Comisión de Control de las métricas asociadas a dichas características.

En concreto los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir el cumplimiento de cada una de las características ambientales o sociales que se promueven mediante el presente Fondo son los siguientes:

- *Mejores valoraciones ASG en renta variable respecto a índices de tradicionales asimilables.*
- *Menores niveles de emisiones CO2 en renta variable respecto a sus índices de referencia.*

Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa proporciona la información necesaria a la Comisión de Control para que esta supervise la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el Fondo.

Diligencia debida.

La debida diligencia contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas y permite decidir si continuar o discontinuar una inversión como último recurso. VidaCaixa, en línea con el Grupo CaixaBank, tiene en cuenta los distintos ámbitos de diligencia debida abordados por la Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable y tiene implementado un proceso de debida diligencia que aplica de forma constante, iterativa y no necesariamente secuencial, tal y como se desarrolla en la Declaración de Políticas de diligencia debida en relación con las incidencias adversas publicada en su página web.

Políticas de implicación.

El Fondo, tal y como está expresado en las creencias de su Comisión de Control, tiene, con carácter general, una vocación de inversión a largo plazo, y es por ello que se fomentarán las acciones de diálogo y de voto con las compañías o proveedores de productos financieros como principal mecanismo para mejorar la sostenibilidad de las compañías donde invierte.

VidaCaixa, conforme a lo establecido por la Comisión de Control del Fondo, establece mecanismos para iniciar acciones de diálogo y de voto con el fin de modificar posibles conductas identificadas, bien directamente con los proveedores de los productos de inversión y las compañías, de manera colaborativa con otros inversores, o a través de un tercero en representación.

Estos mecanismos son aplicables a compañías, así como a productos de terceros (como son los fondos de inversión) para el caso de los mecanismos de diálogo, y son desarrollados en la Política de Implicación de VidaCaixa, publicada en su página web.

Índices de referencia designados.

Este producto se encuentra referenciado a un índice de referencia que le sirve a VidaCaixa para alinear las diferentes medidas de integración de factores ASG que le permiten mostrar cómo el Fondo promueve las características ambientales o sociales identificadas anteriormente. Por tanto, el resultado de las inversiones se mide en base a un índice de referencia ponderado, resultante de la estrategia de inversión a largo plazo del Fondo definida por la Comisión de Control del PC30.

En la Ficha del Plan, en el Documento de Datos Fundamentales, así como en la DPI podrá obtener información específica sobre la política de inversión del producto, entre otros aspectos, así como otra información de interés sobre cómo se integran los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión asociadas a PC30.